

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÚSICA SINFÓNICA
REGISTRO WEB ACTUALIZACIÓN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
AÑO GRAVABLE 2019**

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÚSICA SINFÓNICA
NIT: 830.124.865-8
Domicilio: Calle 10 No. 5-22

2. Actividad meritoria:

Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto:

El beneficio o excedente neto del ejercicio para el año 2019 es \$1.074.979.085, determinado conforme a lo estipulado en el artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto 1625 de 2016, el cual tendrá la siguiente destinación:

- a. Destinación del excedente generado en actividades propias de la orquesta sinfónica nacional de Colombia, conforme al acta de asamblea general 027 del 20 de febrero de 2020

CONCEPTO	VALOR
ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA DE LA OSNC	\$181.260.833
REPOSICIÓN SINIESTRO ACTIVO FIJO INSTRUMENTO MUSICAL	\$55.481.200
TOTAL DESTINACIÓN DE EXCEDENTES ACITVIDADES PROPIAS	\$236.742.033

- b. Destinación del excedente generado en la ejecución de los convenios de asociación

CONCEPTO	VALOR
ACTIVIDADES DEL CONVENIO 2769, EL CUAL TIENE POR OBJETO "Aunar recursos técnicos, administrativos, económicos y financieros para gestionar recursos de terceros, planear y ejecutar actividades comerciales, prestar servicios conexos y optimizar el uso de los espacios y oportunidades del Teatro Colón, todo lo anterior, de acuerdo con los planes, programas y proyectos afines con los objetivos del Teatro Colón y los lineamientos y parámetros que establezca el comité operativo del convenio"	\$838,237,052
TOTAL DESTINACIÓN DE EXCEDENTES CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	\$838.237.052

En relación con el excedente neto que se genera en la ejecución de convenios vale la pena mencionar lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto 1625 de 2016, este se calcula con base en los ingresos y egresos fiscales. La Asociación Nacional de Música Sinfónica de acuerdo con el manejo tributario que le da a los recursos provenientes de los convenios de asociación, asume la responsabilidad fiscal que se derive de las operaciones realizadas en virtud de su objeto, por ello los resultados de estas operaciones hacen parte del cálculo del excedente neto en los términos de la ley. Sin embargo, el destino de estos recursos está definido por el alcance mismo del objeto del convenio, de acuerdo con las determinaciones sobre las actividades específicas que se vayan a realizar de acuerdo con lo que determine el comité operativo del convenio, que es quien autoriza la ejecución de los recursos, siempre atendiendo al objeto del mismo. Vale la pena mencionar que el comité operativo es una instancia contractual de la que forma parte la Asociación, pero que no hace parte de la estructura organizacional de la entidad.

Por lo anterior, el destino de estos excedentes no lo define la Asamblea de la Asociación Nacional de Música Sinfónica sino el Comité Operativo del convenio que los destina a las actividades propias del objeto del mismo y siempre enmarcadas en la actividad meritoria cultural.

Los recursos aquí mencionados, a la fecha, ya se encuentran reinvertidos en las actividades propias del convenio.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año:

No hay asignaciones permanentes en curso

5. Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control

NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO
VÁSQUEZ CAMACHO CARMEN INÉS	31.384.366	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
DELGADO GUTIÉRREZ ANA MARÍA	52.000.028	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
CORTES MC ALLISTER FERNANDO	79.244.142	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
ARGOTE LÓPEZ JOSÉ IGNACIO	12.168.928	MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
CUERVO DE JARAMILLO ELVIRA	20.262.566	MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
ROJAS CASTILLO JUAN ANDRÉS	1.075.664.512	MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
CUÉLLAR SÁENZ JUAN ANTONIO	80.411.745	GERENTE GENERAL
ACOSTA RISUEÑO YAMILE	59.814.296	SUBGERENTE
YEPES CASTAÑEDA LUZ JENNY	52.500.613	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
RAMÍREZ FLOREZ ANGIE PAOLA	1.012.415.582	REVISOR FISCAL SUPLENTE

6. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos:

Durante el año 2019, los pagos salariales al nivel gerencial fueron de \$486.471.916

7. Los nombres e identificación de los fundadores:

NOMBRE	No. IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA	830.034.348-5
PROTABACO	860.003.211-1
CORPORACIÓN CONFIANZA CIUDADANA	901.204.324-6

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior:

El valor del patrimonio a diciembre 31 de 2019 es de \$ 735.095.836

9. Donaciones, identificación del donante y el monto de la donación:

No hubo donaciones

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos.

No aplica

11. Un informe anual de resultados.

Adjunto

12. Los estados financieros de la entidad

Adjunto

13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año.

Adjunto

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

No aplica